



# Memoria

Anual de Actividades

ENERO - DICIEMBRE 2005



**Edita:**  
Agencia para la Calidad del Sistema  
Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)  
C/ Constitución, nº 10, 3º Izda.  
47001 Valladolid

**Diseño y maquetación:**  
Gis Comunicación Integral

**Primera edición:**  
Septiembre 2006

**Depósito Legal y maquetación:**  
Va-806-2006





1. PRESENTACIÓN .....	5
1.1 Constitución .....	7
1.2 Funciones.....	7
1.3 Objetivos .....	8
1.4 Actuaciones .....	9
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	11
2.1 Órganos de Gobierno .....	13
2.2 Organigrama .....	14
2.3 Recursos Humanos.....	15
2.4 Órganos de Evaluación.....	15
2.5 Grupos de Trabajo .....	18

3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES .....	19
3.1 Evaluación del Profesorado .....	21
3.2 Evaluación de la investigación .....	25
3.3 Evaluación de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado .....	26
3.4 Convergencia Europea .....	27
3.5 Calidad Universitaria .....	30
3.6 Otras Actividades .....	33
4. ANEXOS .....	39
4.1 Publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León .....	41
4.2 Composición de los Órganos de Evaluación .....	51
4.3 Composición de los Grupos de Trabajo .....	57



# Memoria

Anual de Actividades

ENERO - DICIEMBRE 2005



PRESENTACIÓN





# PRESENTACIÓN

## 1.1 Constitución

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) nace en el contexto de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), que, por primera vez, introduce en el sistema universitario mecanismos externos de evaluación de su calidad, conforme a criterios objetivos y procedimientos transparentes.

Con la denominación de «Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León» se constituyó, con fecha de 15 de noviembre de 2001, un Consorcio con la participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y la Consejería de Hacienda, junto con la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid.

## 1.2 Funciones

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León introduce en el Sistema Universitario de la Comunidad mecanismos externos de acreditación y evaluación, configurando a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León como el órgano de evaluación externa de Castilla y León al otorgarle las siguientes funciones:

- Colaborar con las Universidades públicas en el desarrollo de sistemas internos de evaluación que ayuden a mejorar la calidad de sus servicios.
- Desarrollar procesos de certificación y acreditación de programas de nuestras Universidades conforme a criterios establecidos por la Comunidad Autónoma, el Estado o la Unión Europea.

- Proporcionar información sobre el funcionamiento y calidad de nuestras Universidades públicas a la sociedad, a los propios interesados y a la Comunidad Autónoma.
- Acreditar las enseñanzas conducentes a títulos propios impartidos en las universidades y centros de enseñanza superior.
- Evaluar la actividad docente o investigadora desarrollada en las Universidades.
- y cualquier otra que le pueda ser atribuida por la presente Ley o la normativa vigente.

### 1.3 Objetivos

Los Estatutos del Consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León" establecen en su artículo 5 los siguientes objetivos:

- La colaboración, junto con los Gabinetes de Calidad propios de cada Universidad, en iniciativas regionales, nacionales e internacionales de calidad universitaria.
- El desarrollo de un sistema de calidad mediante la evaluación del Sistema Universitario de Castilla y León.
- El análisis de los resultados de la evaluación del Sistema Universitario de Castilla y León.
- Y la propuesta de medidas de mejora de la calidad de los servicios que presten las Universidades públicas de Castilla y León, así como otras instituciones receptoras de sus servicios.



## 1.4 Actuaciones

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el punto anterior, los Estatutos del Consorcio, contemplan, en el artículo 6, las actuaciones que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León podrá realizar:

- Promover acciones formativas en materia de calidad a través de talleres de formación, cursos y otros.
- Impulsar el intercambio de experiencias y crear un marco de reflexión y el debate mediante organización de jornadas de trabajo con otras Agencias.
- Analizar la oferta educativa universitaria y su adecuación a la demanda y evaluar el impacto y los resultados de la reforma y modificaciones de los planes de estudio, así como su grado de experimentalidad.
- Determinar y regular las condiciones que deben cumplir los centros, titulaciones y departamentos para el reconocimiento de la garantía de la calidad, acreditando su cumplimiento.
- Efectuar evaluaciones de la actividad de la docencia impartida por el profesorado, en las universidades.
- Realizar evaluaciones de la calidad de la investigación que se efectúa desde los departamentos e institutos universitarios y valorar su incidencia en el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología.
- Analizar la adecuación y uso de las infraestructuras destinadas a las enseñanzas universitarias.
- Analizar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos de las universidades y de sus centros, así como de la organización docente y administrativa.

- Estudiar el nivel de eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios.
- Elaborar informes de los sistemas de educación superior de otros países y sus modalidades de mejora.
- Analizar la relación efectiva entre las universidades y los sectores económicos y productivos y su incidencia en estos ámbitos.
- Realizar estadísticas y transmitir a la sociedad resultados y propuestas de mejora a través de publicaciones específicas.
- Cualquier otra que se le encargue en relación con su ámbito propio de actuación.

En esta primera Memoria Anual de Actividades, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León presenta su constitución, funciones,

objetivos y actuaciones dando paso a la descripción de su estructura organizativa y al contenido del Programa de Actividades que ha desarrollado a lo largo del año 2005.

Desde aquí, agradecemos la colaboración de todas las personas e instituciones que contribuyeron con su colaboración y esfuerzo en el desarrollo de las actividades de la Agencia durante el mencionado año.





# Memoria

Anual de Actividades

ENERO - DICIEMBRE 2005

# 2

ESTRUCTURA  
ORGANIZATIVA



# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

## 2.1 Órganos de Gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) se estructura en los siguientes órganos de gobierno, según recoge el artículo 12 de sus Estatutos:

- El Consejo de Dirección
- El Presidente del Consejo de Dirección
- El Director de la Agencia

El Consejo de Dirección es el órgano superior del Consorcio y está formado por los siguientes miembros:

1. El Presidente del Consejo de Dirección
2. Los vocales siguientes:

- Los Rectores de las Universidades que forman parte del Consorcio
- Los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades consorciadas

- El Director General de Universidades e Investigación
- El Director General de Calidad de los Servicios
- El Tesorero General de la Consejería de Hacienda
- El Director de la Agencia



## 2.2 Organigrama

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) que cuenta con los máximos órganos de gobierno ya citados, tiene una plantilla

propia de personal laboral que se ha ido definiendo gradualmente hasta adoptar el siguiente organigrama en el año 2005:





## 2.3 Recursos Humanos

**D.<sup>a</sup> Elena Tejedor Viñuela**  
(Directora)

**D.<sup>a</sup> Ana Belén Pérez García**  
(Auxiliar Administrativo)

**D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Baticón Tapia**  
(Técnico en Programas de Calidad)

**D.<sup>a</sup> Sandra Marcos Ortega**  
(Técnico en Programas de Calidad)

**D.<sup>a</sup> Sonia Martín Cerro**  
(Técnico en Programas de Calidad)

**D.<sup>a</sup> Amaya Urbaneja Ortega**  
(Técnico en Programas de Calidad)

**D. Jaime Díez Zurro**  
(Técnico en Sistemas de Información)

## 2.4 Órganos de Evaluación

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, establece, en su Título IV, las competencias de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León como órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) para el desempeño de su actividad dentro de las competencias otorgadas, ha creado los siguientes órganos de evaluación atendiendo a las características de las actividades que desarrolla:

### 2.4.1 Comité de Evaluación externa de la actividad docente de los Profesores Asociados de las Universidades públicas de Castilla y León a los efectos de la renovación de sus contratos.

Este Comité fue nombrado mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 21 de mayo de 2003), para la evaluación externa a los efectos de la renovación de los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades públicas de Castilla y León.

#### **2.4.2 Comisión de Evaluación para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de Doctor.**

Esta Comisión fue nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 24 de noviembre de 2003), para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

#### **2.4.3 Comisión de Evaluación de la Investigación.**

Esta Comisión fue nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 10 de marzo de 2005). Es el órgano de evaluación y asesoramiento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en todas las cuestiones relacionadas con la investigación que le sean solicitadas al Consorcio en el ámbito de sus competencias.

#### **2.4.4 Comisión de Evaluación de las solicitudes de Programas Oficiales de Posgrado**

Esta Comisión fue nombrada mediante Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 2 de diciembre de 2005), para el desarrollo de la evaluación de las solicitudes de Programas Oficiales de Posgrado contemplada en la Instrucción



de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación.

#### 2.4.5 Otros Órganos de Evaluación

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, para el desarrollo de su Programa de Actividades, requiere de la colaboración de Comités, Paneles Científicos y evaluadores individuales de diferentes perfiles según los contenidos de los programas a poner en marcha.

Los programas de la ACSUCyL que han contado con Comités de Evaluación han sido:

- Evaluación de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades privadas en posesión del Título de Doctor.
- Evaluación de los proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia.

- Evaluación de los proyectos presentados al amparo de la convocatoria de la ACSUCyL sobre ayudas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.
- Evaluación de los proyectos presentados al amparo de la convocatoria de la Consejería de Educación sobre ayudas destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas.
- Y, por último, la evaluación del proyecto denominado "Formación por competencias, calidad en Castilla y León", elaborado desde la Consejería de Educación.

El programa de la ACSUCyL que ha contado con Paneles Científicos ha sido:

- Evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación.

Los programas de la ACSUCyL que han contado con evaluadores individuales han sido:

- Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades públicas de Castilla y León.
- Evaluación de los proyectos presentados al amparo de las diferentes convocatorias de la ACSUCyL y Consejería de Educación sobre ayudas a favor de las Universidades de Castilla y León para la realización de actividades dentro del ámbito de la Convergencia Europea.
- Evaluación del profesorado, a petición de la Universidad de Salamanca, dentro de un Programa de Promoción a PDI Funcionario de la propia Universidad solicitante.

## 2.5 Grupos de Trabajo

Para el desarrollo de algunas actividades, la Agencia se ha apoyado en Grupos de Trabajo, compuestos por expertos de reconocido prestigio. Los Grupos de Trabajo que han desempeñado su actividad en el año 2005 son los siguientes:

### 2.5.1 Grupo de Trabajo del Observatorio Universitario de Castilla y León

Este Grupo ha trabajado durante el año 2005 en la validación de la definición del procedimiento para que la Agencia funcione como Observatorio Universitario de Castilla y León.

### 2.5.2 Grupo de Trabajo del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León

Este Grupo, constituido a finales de 2004 por miembros de las unidades de calidad y de los servicios informáticos de las universidades públicas de Castilla y León, ha colaborado en el Proyecto del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León (SUCyL).





# Memoria

Anual de Actividades

ENERO - DICIEMBRE 2005

3

PROGRAMA  
DE ACTIVIDADES



## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El Consorcio "Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León" actúa en cumplimiento del programa de actividades que aprueba el Consejo de Dirección o a requerimiento de la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Universidades e investigación, o de las Universidades públicas de Castilla y León, en todo aquello que se le encomiende.

El Programa de Actividades del año 2005 ha comprendido las siguientes actuaciones:

### 3.1 Evaluación del Profesorado

#### 3.1.1 Evaluación del Profesorado Contratado

Mediante esta actividad, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) lleva a cabo las competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades (artículos 50, 51, 52 y 72) y por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas de Castilla y León (artículos 15, 17, 18 y 19) para la evaluación de la actividad del profesorado previa a su contratación por las Universidades.

La ACSUCyL, a través de tres convocatorias ordinarias y una extraordinaria, viene realizando desde el año 2003 la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las Universidades privadas en posesión del



Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

La evaluación durante el año 2005 ha sido realizada por cinco Comités de Evaluación, uno por cada campo científico. Los informes finales de evaluación han sido emitidos por los ocho miembros de la Comisión de Evaluación, nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 24 de noviembre de 2003).

Los datos acumulados de las tres convocatorias de evaluación concluidas desde el año 2003, reflejan que la Agencia ha evaluado a un total de 987 solicitantes, de los que un 63% (618) han recibido, al menos, un informe favorable. El número de solicitudes ha ascendido a 1709, de las que un 52% (804) ha obtenido evaluación favorable.

### **3.1.2 Evaluación del Profesorado Asociado**

Mediante esta actividad, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) lleva a cabo las competencias otorgadas por el Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (artículo 21) que establece, para la renovación de los contratos, la evaluación externa de la actividad docente del profesor asociado contratado por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

La ACSUCyL, a través de una convocatoria publicada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se establece la metodología para la evaluación externa y su certificación a los efectos de la renovación de los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y





León (BOCyL de 21 de mayo de 2003), viene realizando desde el año 2003 esta evaluación.

Un nuevo Acuerdo publicado mediante BOCyL de 23 de marzo de 2005 ha recogido modificaciones importantes en cuanto a la agilización del trámite y documentación a presentar, reduciendo su número de seis a tres ejemplares. Asimismo, el Anexo I ha sido modificado en su apartado 4, dando lugar a la anulación del apartado 5; el Anexo II ha sido modificado con la introducción de un nuevo apartado para la actividad docente del solicitante y un apartado 5 para otros méritos alegados por el solicitante; y, por último, se ha añadido un Anexo III para la normalización del informe del Departamento que ya se venía solicitando.

La evaluación ha sido realizada por los cinco miembros del Comité nombrado mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 21 de mayo de 2003).

Los datos acumulados desde el año 2003 reflejan que la Agencia ha evaluado un total de 554 solicitantes, de los que un 85% (470) han recibido un informe favorable. El 15% restante corresponde a informes no pertinentes en cuanto que se trata de expedientes que no son objeto de evaluación externa por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, conforme al artículo 21 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades públicas de Castilla y León.

### **3.1.3 Evaluación del Profesorado Emérito**

En septiembre de 2005, la ACSUCyL ha publicado el "Procedimiento Interno para la Evaluación del Profesorado Emérito de las Universidades públicas de Castilla y León", aprobado por Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en su reunión de 16 de septiembre.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, a solicitud de las Universidades públicas de Castilla y León, emite un informe de evaluación previo a la contratación de un Profesor Emérito.

Durante el año 2005 la Agencia ha recibido, de las Universidades públicas de Castilla y León, tres solicitudes de evaluación previas a la contratación de los profesores como eméritos.

La evaluación de cada solicitud ha sido realizada por dos expertos pertenecientes al área de conocimiento objeto de evaluación. El Informe definitivo fue emitido por la Comisión de Evaluación del Profesorado Contratado, nombrada mediante Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 24 de noviembre de 2003).

### **3.1.4 Evaluación del Profesorado a Petición de Universidades**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en el ámbito de las actividades de Evaluación del Profesorado, con fecha de diciembre de 2005 se encontraba evaluando 88 solicitudes, a petición de la Universidad de Salamanca, dentro de un Programa de Promoción a PDI Funcionario de la propia Universidad solicitante.



### 3.2 Evaluación de la Investigación

La Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León, dispone en su artículo 19 que «será preceptivo el informe de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León con carácter previo a la creación o adscripción» de Institutos Universitarios de Investigación, así como que «los Institutos Universitarios de Investigación se someterán a la evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad».

Durante el año 2005 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, a través de la Comisión de Evaluación de la Investigación, nombrada mediante Acuerdo de 14 de diciembre de 2004 del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 10 de marzo de 2005), se ha ocupado de:

- Desarrollar la evaluación de los Institutos Universitarios de Investigación cada cinco años de actividad, conforme establece el artículo 19 de la Ley 3/2003.
- Evaluar las solicitudes presentadas a la convocatoria de Becas de Formación del Personal Investigador de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (Orden EDU/1817/2004, de 29 de noviembre, BOCyL de 9 de diciembre de 2004), cuya valoración fue solicitada a la Agencia por parte de la Consejería de Educación.

Durante el año 2005, fueron evaluados los siguientes Institutos Universitarios:

- Instituto Interuniversitario de Neurociencias de Castilla y León (USAL-UVA)
- Instituto Universitario de Biología Molecular y Celular del Cáncer-Centro de Investigación del Cáncer (USAL-CSIC)

- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (USAL)

En diciembre de 2005 se encontraban en proceso de evaluación los siguientes Institutos:

- Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal (USAL-UVA)
- Instituto Universitario de Biología y Genética Molecular (UVA-CSIC)
- Instituto Universitario de Estudios Europeos (UVA)
- Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)
- Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (UVA)
- Instituto Universitario de Urbanística (UVA)

### 3.3 Evaluación de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado.

En la Comunidad de Castilla y León y en virtud del artículo 5 del Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) en diciembre de 2005 se encontraba en proceso de evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación sobre el procedimiento de autorización de Programas Oficiales de Posgrado conducentes al Título Oficial de Máster (BOCyL de 7 de noviembre de 2005).

La ACSUCyL, para el desarrollo de la evaluación encomendada, elaboró un procedimiento específico y constituyó una Comisión que fue nombrada mediante

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 2 de diciembre de 2005), para la evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.

### 3.4 Convergencia Europea

#### 3.4.1 Apoyo para Actividades Formativas del Profesorado en el Ámbito de la Convergencia Europea

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, consciente de la importancia de la formación del profesorado en el ámbito de la Convergencia Europea, a fin de fomentar la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, publicó con fecha 14 de abril, en el BOCyL, ayudas a las Universidades de Castilla y León para la realización de actividades formativas del profesorado en el ámbito de la Convergencia Europea, durante el año 2005.

El objetivo de esta convocatoria ha sido destinar ayudas a favor de las Universidades de Castilla y León para la realización de actividades formativas en el ámbito de la Convergencia Europea, dirigidas al profesorado y que comprendiesen el

desarrollo de los objetivos del proceso de Bolonia y el análisis de la integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, posibilitando el aprendizaje de nuevas metodologías docentes.

En esta convocatoria han participado las cuatro Universidades públicas y tres Universidades privadas de Castilla y León.

La resolución de concesión, fue publicada con fecha 5 de julio en el BOCyL.

### **3.4.2 Apoyo a proyectos para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades públicas de Castilla y León.**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León publicó en el año 2004 ayudas para la elaboración de

recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades públicas de Castilla y León.

Las cuatro Universidades públicas de Castilla y León participaron en esta convocatoria a través de 129 proyectos. La ACSUCyL y la Consejería de Educación subvencionaron un total de 95 proyectos mediante resolución de octubre de 2004 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 8 de octubre de 2004) y mediante Orden EDU/1539/2004 (BOCyL de 8 de octubre de 2004).

El proceso de Construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con las Declaraciones de La Sorbona y Bolonia, hace necesaria la armonización de los diferentes sistemas universitarios europeos y el desarrollo de un sistema educativo común de calidad y competitivo a nivel internacional.



La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León comparte este objetivo y es consciente del esfuerzo que supone para las Universidades la adaptación de los sistemas de educación superior a las directrices marcadas por el proceso de convergencia.

En el año 2005, mediante BOCyL, la Agencia ha convocado ayudas para impulsar el desarrollo y la aplicación de proyectos y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea que se iniciaron al amparo de la convocatoria del ejercicio 2004 cuyo interés y elevado nivel de calidad requerían de una segunda fase de desarrollo.

Las cuatro Universidades públicas de Castilla y León han participado en esta convocatoria 2005 a través de 85 proyectos.

La Agencia ha subvencionado 48 de estos proyectos mediante resolución de septiembre de 2005 (BOCyL de 9 de septiem-

bre) de la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

### **3.4.3 Evaluación externa, de las solicitudes recibidas al amparo de la Orden EDU/995/2005, a petición de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para la elaboración y desarrollo de proyectos relacionados con la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades de Castilla y León (BOCyL de 27 de julio de 2005), a petición de la Consejería de Educación.**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de conformidad con los criterios establecidos en la base octava de la citada convocatoria, evaluó un total de 104 proyectos.

## 3.5 Calidad Universitaria

Bajo este epígrafe se agrupan diversas actuaciones dirigidas a fomentar la calidad y la mejora en los servicios prestados por nuestras Universidades. En concreto, las actuaciones desarrolladas en este ámbito durante el año 2005 han sido:

### 3.5.1 Proyectos Piloto de Evaluación de la Satisfacción del Alumnado y de la Calidad de la Docencia

Con fecha 11 de julio, en el BOCyL, la Agencia publicó una convocatoria de ayudas con objeto de potenciar el desarrollo de modelos de evaluación de satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado que, a partir de la experiencia de las Universidades públicas de Castilla y León, contribuyesen a mejorar la calidad de las mismas.

Las Universidades solicitantes se comprometieron a la aplicación experimental de los proyectos, en los términos y condiciones contemplados en sus respectivas propuestas.

La resolución de la citada convocatoria se publicó en el BOCyL de 21 de noviembre de 2005, resultando subvencionados los proyectos presentados por las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Conforme a la base 9ª de la convocatoria, las Universidades beneficiarias pondrán a disposición de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León una memoria sobre la metodología, proceso y resultados obtenidos (metodológicos y globales), que incluirá un informe final sobre la validación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. En este informe, se detallarán los términos de la aplicación experimental del modelo durante el curso 2006-07.





Finalizada la experimentación piloto, se analizarán los proyectos desarrollados y sus resultados metodológicos, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y la mejora de estos procesos de evaluación.

### **3.5.2 Apoyo a la Mejora de los Servicios Bibliotecarios**

Mediante Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (BOCyL de 19 de julio de 2005) se convocaron ayudas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León, dirigidas a las Universidades de Castilla y León integradas en el consorcio BUCLE (Bibliotecas Universitarias de Castilla y León).

Esta convocatoria ha perseguido la doble finalidad de mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios del Sistema Universitario de Castilla y León y de impulsar la evaluación de aquellos que

aún no hubiesen desarrollado un proceso de evaluación.

Todos los servicios bibliotecarios integrados en el consorcio BUCLE han participado en esta convocatoria.

La resolución de concesión fue publicada con fecha 29 de noviembre en el BOCyL.

### **3.5.3 Actividades formativas**

En el marco del convenio suscrito con la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, la ACSUCyL organiza desde el año 2003 acciones formativas en materia de calidad a través de Talleres, Jornadas, Cursos y Seminarios.

La Agencia ha organizado durante el año 2005:

- El Seminario "European Labour Market of Higher Education Graduates: Analysis of the CHEERS Project" (celebrado en Segovia, 17-18 de junio de 2005).

- Las Jornadas informativas para el personal de administración y servicios en el ámbito del Espacio Europeo de Educación Superior (desarrolladas en los meses de octubre y noviembre en las sedes rectorales de cada una de las Universidades Públicas de Castilla y León).

### **3.5.4 Desarrollo del Observatorio Universitario**

Durante el año 2005, un Grupo de Trabajo definió y validó el procedimiento para que la Agencia funcione como Observatorio Universitario de Castilla y León.

Los objetivos que se plantea el Observatorio se encuentran recogidos entre las funciones que la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León atribuye a la Agencia:

1. Proporcionar información a la sociedad sobre las universidades de la Comunidad, públicas y privadas.

2. Facilitar la toma de decisiones para la planificación estratégica del sistema universitario regional.
3. Ayudar a la mejora de la calidad y la gestión eficiente de las Universidades de Castilla y León.

Para alcanzar los citados objetivos, el Grupo de Trabajo ha elaborado una propuesta de indicadores estructurales (oferta, demanda, recursos), indicadores de actividad (enseñanza/aprendizaje e investigación) e indicadores de resultados.

### **3.5.5 Desarrollo del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León**

Durante el año 2005 se ha continuado trabajando en el desarrollo del Proyecto del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León (SUCyL).

El Grupo de Trabajo, constituido a finales de 2004, e integrado por representantes



de todos los miembros del Consorcio, ha colaborado en la validación, de forma consensuada, del diseño conceptual y definición de la herramienta, concretando los conceptos básicos, datos e indicadores a incluir.

### 3.6 Otras Actividades

**3.6.1 Evaluación externa, de las solicitudes recibidas al amparo de la Orden EDU/264/2005, a petición de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas destinadas a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas durante el año 2005 (BOCyL de 3 de marzo de 2005).**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, de conformidad con los criterios establecidos en la base séptima de la citada convocatoria, ha evaluado 118 solicitudes presentadas, a través de un grupo de evaluadores formado por profesores de las Universidades públicas de Castilla y León, de acreditada experiencia en las áreas objeto de evaluación.

### **3.6.2 Evaluación externa del Proyecto "Formación por Competencias, Calidad en Castilla y León".**

A petición de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha evaluado el proyecto denominado "Formación por Competencias, Calidad en Castilla y León", elaborado desde la Consejería, a través de un Comité de expertos en áreas de formación y educación pertenecientes a las Universidades públicas de Castilla y León.

### **3.6.3 Observatorio Universitario de Inserción laboral**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), junto con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), la Axencia para a Calidade do Sistema

Universitario de Galicia (ACSUG), el Centro Andaluz de Prospectiva (CANP) y el Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior (CEGES), han diseñado y creado el Observatorio Universitario de Inserción Laboral, disponible en [www.insercionlaboral.net](http://www.insercionlaboral.net).

El Observatorio, que surgió de las conclusiones del seminario 'El uso de los estudios sobre inserción laboral en la mejora de las universidades', organizado por la ACSUCyL en Segovia en octubre de 2004, pretende ser una herramienta para profesionales o especialistas en el campo de los estudios sobre la inserción laboral y el mercado de trabajo de los titulados universitarios.

El objetivo del Observatorio es proporcionar herramientas metodológicas, principalmente, a las universidades, para el análisis del mercado laboral de sus titulados, y poner a disposición de todos los interesados información revisada sobre la



inserción laboral y el mercado de trabajo de los titulados universitarios, así como sobre metodologías de análisis de esta realidad.

#### **3.6.4 Coordinación con las Agencias de Calidad Universitaria**

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha mantenido frecuentes reuniones y contactos con el resto de Agencias Autonómicas y ANECA con objeto de acordar criterios mínimos y bases de actuación que permitan establecer y consensuar sistemas de trabajo en aquellas materias comunes de actuación.

En febrero de 2005, la ACSUCyL participó en la reunión que ANECA celebró con las Agencias Autonómicas de Calidad.

En abril del mismo año, la ACSUCyL participó en un taller de trabajo celebrado en Chinchón junto con representantes del resto de las Agencias Autonómicas y de

Direcciones Generales de Universidades de las Comunidades Autónomas con el fin de unificar criterios e intercambiar experiencias en materia de evaluación del profesorado.

En mayo, ACSUCyL asistió a una reunión de Agencias de Calidad que se celebró en Santiago de Compostela donde se pusieron en común las actividades y proyectos desarrollados por las Agencias de Calidad en torno al proceso de convergencia dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

El 22 de junio, en Barcelona, tuvo lugar una reunión de Directores de Agencias de Calidad Universitaria. ACSUCyL participó en los temas debatidos en torno a la evaluación previa a la implantación de los programas y títulos oficiales de posgrado, evaluación del profesorado y los estándares de calidad de las Agencias.

El 19 de julio, en Palma de Mallorca, tuvo lugar otro encuentro para la evaluación

previa de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado en el que la ACSUCyL también estuvo presente.

En la semana del 11 al 15 de septiembre, durante la celebración del curso organizado en Almuñécar por la Universidad de Granada y en el que participaban como organizadores todas las Agencias Autonómicas y la ANECA, las Agencias presentaron una primera propuesta de memoria justificativa para la implantación de los programas y títulos oficiales de posgrado fruto de las reuniones de trabajo anteriores. En los días que duró este curso, las Agencias mantuvieron un encuentro en el que debatieron temas en torno al plan de Evaluación Institucional (convocatoria 2006), la evaluación del profesorado, la evaluación y acreditación de los programas oficiales de posgrado y el registro europeo de Agencias.

El encuentro de Almuñécar tuvo continuidad en otro celebrado el 26 de septiembre en Madrid, organizado por la Agencia de

Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), y en el que la ACSUCyL participó en la redacción definitiva de la "Memoria justificativa para la presentación y aprobación de solicitudes de Programas Oficiales de Posgrado". Este documento fue elaborado al objeto de servir de instrumento para la elaboración de las propuestas, por parte de las Universidades, a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Por último, la Agencia para la Calidad de Castilla y León (ACSUCyL) organizó el día 14 de octubre una reunión de Agencias en la que se abordaron de nuevo los criterios para la evaluación previa de las propuestas de programas oficiales y títulos de posgrado y los requisitos y características de los evaluadores externos de las Agencias. Asimismo, se llevó a cabo una propuesta de glosario común de términos relacionados con la garantía de la calidad y se presentó un documento de trabajo para la armonización de la evaluación del profesorado entre todas las Agencias.



### 3.6.5 Participación en actividades externas

Durante el año 2005, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de

Castilla y León (ACSUCyL) ha sido invitada a participar en las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	ORGANIZA	LUGAR
7 de abril de 2005	Congreso de Excelencia y Calidad de la Junta de Castilla y León	Asociación Española para la Calidad (AEC) y Junta de Castilla y León	Ávila
9 de junio de 2005	Presentación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Junta de Castilla y León (ACSUCyL)	Consejo Social Universidad de Valladolid	Valladolid
17 de junio de 2005	Sesión Formativa: Evaluación del Profesorado Contratado	Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Pontificia de Salamanca	Salamanca
12-16 de septiembre de 2005	Curso de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado	Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada	Almuñécar (Granada)
21 de octubre de 2005	Curso Extraordinario. La Acreditación de Titulaciones: Garantía de la Calidad docente en el EEES	Universidad Salamanca	Salamanca







# Memoria

Anual de Actividades

ENERO - DICIEMBRE 2005

# 4

ANEXOS



## ANEXOS

### 4.1 Publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León

Por acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, se han realizado en el Boletín Oficial de Castilla y León las siguientes publicaciones:

**Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 21 de mayo de 2003**

**B.O.C. y L. n.º 95**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se nombran los Comités de Evaluación Titular y Suplente, para la evaluación externa a los efectos de la renovación de los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 21 de mayo de 2003**

**B.O.C. y L. n.º 95**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se establece la metodología para la evaluación externa y su certificación a los efectos de la renovación de los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León.



**Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 21 de octubre de 2003**      **B.O.C. y L. n.º 204**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se establecen los criterios y la metodología para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de Profesorado Contratado y la Evaluación del Profesorado de las Universidades Privadas en posesión del Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 24 de noviembre de 2003**      **B.O.C. y L. n.º 228**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se nombra la Comisión de Evaluación Titular y Suplente, para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras de profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las universidades privadas en posesión del Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 24 de noviembre de 2003**      **B.O.C. y L. n.º 228**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que abre el plazo para la presentación de solicitudes para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del profesorado contratado y la evaluación del profesorado de las universidades pri-

vadas en posesión del Título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 23 de julio de 2004**

**B.O.C. y L. n.º 141**

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades Públicas de Castilla y León para el año 2004, mediante la formación de grupos permanentes de trabajo y redes interuniversitarias de profesores.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 7 de octubre de 2004**

**B.O.C. y L. n.º 195**

Acuerdo de 29 de septiembre de 2004, del Consejo de Dirección de la Agencia, para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 8 de octubre de 2004**

**B.O.C. y L. n.º 196**

Resolución de 1 de octubre de 2004, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las universidades públicas de Castilla y León para el año 2004, mediante la formación de grupos permanentes de trabajo y redes interuniversitarias de profesores.

**Fecha de B.O.C. y L.: Jueves, 10 de marzo de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 48**

Acuerdo de 14 de diciembre de 2004, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se aprueba la constitución y la composición de la Comisión de Evaluación de la Investigación.

**Fecha de B.O.C. y L.: Miércoles, 23 de marzo de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 57**

Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se establece la metodología para la evaluación externa y su certificación a los efectos de la renovación de los contratos de los Profesores Asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León.



**Fecha de B.O.C. y L.: Jueves, 14 de abril de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 71**

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas a las Universidades de Castilla y León para la realización de actividades formativas del profesorado en el ámbito de la Convergencia Europea, durante el año 2005.

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 19 de abril de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 74**

Acuerdo de 1 de abril de 2005, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla León, por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 26 de abril de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 79**

Orden EDU/503/2005, de 19 de abril, por la que se da publicidad al «Acuerdo del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León por el que se crean ficheros automatizados de datos de carácter personal».

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 17 de mayo de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 93**

Acuerdo de 4 de mayo de 2005, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para la aplicación o desarrollo durante el curso académico 2005-2006 de proyectos para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las Universidades Públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 5 de julio de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 129**

Resolución de 28 de junio de 2005, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Universidades de Castilla y León para la realización de actividades formativas del profesorado en el ámbito de la Convergencia Europea, durante el año 2005.

**Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 11 de julio de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 133**

Anuncio de 30 de junio de 2005, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León.





**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 19 de julio de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 139**

Corrección de errores del Anuncio de 30 de junio de 2005, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 19 de julio de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 139**

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 9 de septiembre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 175**

Resolución de 2 de septiembre de 2005, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la aplicación o desarrollo durante el curso académico 2005-2006 de proyectos para la elaboración de recursos de apoyo y experiencias innovadoras en torno a la convergencia europea de la enseñanza en las universidades públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 14 de octubre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 199**

Modificación del Anuncio de 30 de junio de 2005, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 17 de octubre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 200**

Acuerdo de 16 de septiembre de 2005, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla León, por el que se convoca el proceso para la previa evaluación o la emisión de informe de las figuras del Profesorado Contratado y la evaluación del Profesorado de las Universidades privadas en posesión del título de Doctor, exigidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

**Fecha de B.O.C. y L.: Jueves, 27 de octubre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 208**

Orden EDU/1404/2005, de 19 de octubre, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 16 de septiembre de 2005, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León por el que se crean ficheros automatizados de datos de carácter personal».



**Fecha de B.O.C. y L.: Jueves, 10 de noviembre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 217**

Corrección de errores de la Orden EDU/1404/2005, de 19 de octubre, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 16 de septiembre de 2005, del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León por el que se crean ficheros automatizados de datos de carácter personal».

**Fecha de B.O.C. y L.: Lunes, 21 de noviembre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 224**

Resolución de 11 de noviembre de 2005, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos piloto de evaluación de la satisfacción del alumnado y de la calidad de la docencia del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Martes, 29 de noviembre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 230**

Resolución de 18 de noviembre de 2005, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad de los servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

**Fecha de B.O.C. y L.: Viernes, 2 de diciembre de 2005**

**B.O.C. y L. n.º 233**

Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por el que se hace pública la composición de la Comisión para desarrollar la evaluación de las solicitudes de Programas Oficiales de Posgrado contemplada en la Instrucción de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Universidades e Investigación.



## 4.2 Composición de los Órganos de Evaluación

### Comité de Evaluación del Profesorado Asociado

- Miguel Ángel Villamañán Olfos. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- Marcelino Pérez de la Vega. (Universidad de León).
- Constancio González Martínez. (Universidad de Valladolid).
- Alfredo Jiménez Eguizábal. (Universidad de Burgos).
- Mariano Álvarez Gómez. Secretario. (Universidad de Salamanca).

### Comisión de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

- Francisco Tinaut Fluixá. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- Enrique García Sánchez. (Universidad de Salamanca).
- César Chamorro Álvarez. (Universidad de León).
- Emiliano González Díez. (Universidad de Burgos).
- Vicente Rives Arnau. (Universidad de Salamanca).
- Pablo Espinet Rubio. (Universidad de Valladolid).
- Juan Ramón Álvarez Bautista. (Universidad de León).
- Alfredo Jiménez Eguizábal. Secretario. (Universidad de Burgos).

## Comisión de Evaluación de la Investigación

- Antonio Campos Muñoz. Presidente. (Universidad de Granada).
- Julia Arcos Martínez. (Universidad de Burgos).
- Pedro Chacón Fuertes. (Universidad Complutense de Madrid).
- José María Luengo Rodríguez. (Universidad de León).
- Vicente Rives Arnau.(Universidad de Salamanca).
- Salvador Rus Rufino. (Universidad de León).
- Miguel Ángel Villamañán Olfos. (Universidad de Valladolid).
- Rafael Pedrosa Sáez. Secretario. (Universidad de Valladolid).

## Comisión de Evaluación de Programas Oficiales de Posgrado

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Antonio Campos Muñoz. (Universidad de Granada).
- Francisco Michavila Pitarch. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Vicente Ortega Castro. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Rafael Pedrosa Sáez. (Universidad de Valladolid).
- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. (Universidad de Salamanca).
- Salvador Rus Rufino. (Universidad de León).
- Miguel Valcárcel Cases. (Universidad de Córdoba).
- Emiliano González Díez. Secretario. (Universidad de Burgos).



## Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

### 1. Comité de Ciencias Experimentales

- José Luis Serrano. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- Clara Conde Amiano. (Universidad de Sevilla).
- Julián Perera Gonzalez. (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan José Ruiz Sánchez. (Universidad de Córdoba).
- Santos González Jiménez. (Universidad de Oviedo).

### 2. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- José Sánchez-Arcilla Bernal. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Antonio Molero Pintado. (Universidad de Alcalá de Henares).
- Bernardo Prida Romero. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Ángel Luis Rebolledo Varela. (Universidade de Santiago de Compostela).
- Florencio Vicente Castro. (Universidad de Extremadura).

### 3. Comité de Ciencias de la Salud

- Juan José Badiola Díez. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- Jesús González Macías. (Universidad de Cantabria).
- Francisco Javier Jorge Barreiro. (Universidade de Santiago de Compostela).

- Juan Diego Pedrera Zamorano. (EU Enfermería y Terapia ocupacional de Cáceres).
- José María Peinado Herreros. (Universidad de Granada).

#### **4. Comité de Enseñanzas Técnicas**

- Federico Gutiérrez-Solana Salcedo. Presidente. (Universidad de Cantabria)
- Carlos Garrido Suárez. (Universidad de Vigo).
- Alfonso Hernández Frías. (Universidad del País Vasco).
- Vicente Feliu Batlle. (Universidad de Castilla - La Mancha).
- Javier Canales Abaitua. (Universidad del País Vasco).

#### **5. Comité de Humanidades**

- Juan Antonio Frago Gracia. Presidente. (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Bernárdez Sanchos. (Universidad Complutense de Madrid).
- Antonio Rodríguez de las Heras. (Universidad Carlos III de Madrid).
- José Eduardo López Pereira. (Universidade da Coruña).
- Quintín Racionero Carmona. (Universidad Nacional de Educación a Distancia).





### **Comité de Evaluación de los Proyectos Piloto de Evaluación de la Satisfacción del Alumnado y de la Calidad de la Docencia**

- Tomás Escudero Escorza. (Universidad de Zaragoza).
- Sebastián Rodríguez Espinar. (Universitat de Barcelona).
- Miguel Valcárcel Cases. (Universidad de Córdoba).

### **Comité de Evaluación de los Proyectos de Mejora de la Calidad de los Servicios prestados por las Bibliotecas Universitarias de Castilla y León**

- M<sup>a</sup> Dolores Campana Ferro. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Miguel Duarte Barrionuevo. (Universidad de Cádiz).
- María Pinto Molina. (Universidad de Granada).

### **Comité de Evaluación de los Proyectos de la convocatoria de Congresos, Simposios y Reuniones Científicas de la Consejería de Educación.**

- Isabel Jaime Moreno. (Universidad de Burgos).
- Leonardo Pérez García. (Universidad de Burgos).
- Manuel Domínguez González. (Universidad de León).
- Modesto Escobar Mercado. (Universidad de Salamanca).
- Miguel Angel Galán Serrano. (Universidad de Salamanca).
- Fernando Manero Miguel. (Universidad de Valladolid).
- Angel de los Ríos Rodicio. (Universidad de Valladolid).

**Comité de Evaluación del Proyecto “Formación por competencias, calidad en Castilla y León”, de la Consejería de Educación.**

- M<sup>a</sup> del Castañar Domínguez Garrido. (Universidad de Valladolid).
- Ricardo López Fernández. (Universidad de Salamanca).
- Jesús Ángel Meneses Villagrà. (Universidad de Burgos).
- José Antonio Tejero Hernández. (Universidad de Valladolid).



### 4.3 Composición de los Grupos de Trabajo

#### Grupo de Trabajo del Observatorio Universitario de Castilla y León

- Manuel Barbancho Medina. (Universidad de Córdoba).
- Ginés Mora Ruiz. (Universidad Politécnica de Valencia).
- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. (Universidad de Salamanca).
- Gemma Rauret Dalmau (Universitat de Barcelona).

#### Grupo de Trabajo del Sistema de Gestión de la Información del Sistema Universitario de Castilla y León

- Rodrigo Barriuso Revilla. (Universidad de Burgos).
- Mercedes Sacristán Lozano. (Universidad de Burgos).
- Raúl López Santos. (Universidad de León).
- Carolina Pérez Rodríguez. (Universidad de León).
- Puerto García Estévez. (Universidad de Salamanca).
- José Ángel Domínguez Pérez. (Universidad de Salamanca).
- Carlos Guerra Rodríguez. (Universidad de Valladolid)
- M<sup>a</sup> Ángeles Pulgar Gutiérrez. (Consejería de Educación).
- Jaime Díez Zurro. (ACSUCyL).
- Sonia Martín Cerro. (ACSUCyL).

